

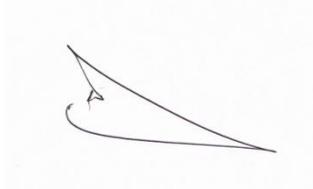
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00486-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho requiere mediante el presente proveído a la parte actora, para que surta la diligencia de notificación de la demandada a la dirección electrónica suministrada por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.

Aunado a lo anterior, se requiere al extremo ejecutante para que allegue constancia del trámite dado a los oficios No. 1701 y 1702 del 30 de mayo de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end.

WILSON FARFAN JOYA
Juez